

**JUSTICIA** | PAGO DE LOS SERVICIOS ATRASADOS POR EL MINISTERIO

# Abogacía y colegios mantendrán «el pulso» del pago del Turno de Oficio

E. P. / TOLEDO

El Consejo General de la Abogacía Española, junto con los colegios de abogados de las ocho comunidades afectadas, entre ellas Castilla-La Mancha, mantendrán «el pulso» en su exigencia para que el Ministerio de Justicia abone todos y cada uno de los servicios del Turno de Oficio que el equipo de la exministra Dolores Delgado rechazó pagar al entender que no cumplían los requisitos de Justicia gratuita.

Según ha explicado en un comunicado, el Consejo advierte de que seguirá con sus pretensiones «ante la ausencia de respuestas concretas por parte del equipo saliente del departamento».

Representantes del Consejo han proseguido en los últimos días los contactos con los todavía altos cargos de Justicia «sin obtener de ellos respuestas concretas ni satisfactorias», han indicado. Ello ha hecho que los servicios jurídicos del Consejo de la Abogacía

Española continúen elaborando el recurso a través del cual se reclamará vía administrativa y judicial la totalidad de las cantidades que el Ministerio rechazó abonar correspondientes al mes octubre de 2019.

La Abogacía considera que el Ministerio debe pagar todos los servicios de asistencia jurídica gratuita, independientemente de si han sido reconocidos o no, ya que han sido prestados por designación de un juez.